

LICITACION PUBLICA No. LP-DT-064-2020

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBJETO: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA: 31 DE MARZO DE 2021

MODULO 1

El día 30 de marzo de 2021, se realizó la audiencia presencial y/o virtual vía Teams de conformidad a lo estipulado en el protocolo, acto seguido se dio lectura a la calificación definitiva y los respectivos puntajes de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en el Capítulo IV Criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate. Así mismo se dio apertura a las ofertas economicas por Módulos contenidas en el Sobre No. 2, de acuerdo al numeral 2.3 Elaboración y presentación de la oferta, se comunicó en audiencia que la TRM establecida para el día 30 de marzo para el **Modulo 1** del presente año fue de **3705,85** de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, en su numeral **4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

“La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día anterior a la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro”:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

La TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer módulo a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. Para la adjudicación del segundo módulo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método”

De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones definitivo y teniendo en cuenta el párrafo anterior, el Metodo de ponderacion que aplica para el **Modulo 1** corresponde a **MENOR VALOR**

A continuación, se presenta la calificación definitiva de los proponentes:

1. CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES DEL MÓDULO 1

Resulta las observaciones de los proponentes, se relaciona a continuación la calificación definitiva de los proponentes:

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA LICITACION LP-DT-064-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	2	DE	3

No.	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL	EVALUACION ECONOMICA
2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2021	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO SE APERTURÓ
4	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURÓ
6	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 064	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURÓ
7	CONSORCIO CORREDORES VIALES 064	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO	NO SE APERTURÓ

2. Una vez aperturados los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles en los requisitos habilitantes del Módulo 1

Es parte integral del presente documento la matriz de evaluación económica del Módulo 1 en la cual se evidencia el detalle y su respectiva evaluación, se hace un breve resumen de la misma:

2.1 PROPONENTES CON CORRECCIÓN ARITMETICA

No hubo proponentes con corrección aritmética

2.2 PROPONENTE RECHAZADOS EN OFERTA ECONOMICA:

No hubo proponentes rechazados en oferta económica

3. VALOR OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES HABILITADOS:

PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA INICIAL (\$)	PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA (\$)
2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2021	DESCARTADO	DESCARTADO
4	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	\$ 310.678.630.426	\$ 310.678.630.426
6	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 064	\$ 315.163.228.709	\$ 315.163.228.709
7	CONSORCIO CORREDORES VIALES 064	DESCARTADO	DESCARTADO

4. La entidad se permite manifestar que aplicó la metodología contemplada en la Guía para el manejo de precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta que las ofertas económicas evaluadas para el presente proceso son menores a cinco, se procedió a realizar el siguiente procedimiento:

“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”

Del ejercicio anterior, se obtuvo la siguiente información:

ANALISIS DE ACUERDO A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE				
PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA INICIAL (\$)	DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO OFICIAL Y CADA PROPUESTA EN PESOS	PRESUPUESTO OFICIAL \$ 330.880.000.000
4	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	\$ 310.678.630.426	\$ 20.201.369.574,00	6,11%
6	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 064	\$ 315.163.228.709	\$ 15.716.771.291,00	4,75%

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA LICITACION LP-DT-064-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	3	DE	3

En consecuencia, se evidencia que los proponentes 4 y 6 no superan el 20% con respecto al presupuesto oficial, por lo tanto, la entidad no requerirá aclaración por parte de los proponentes a los cuales se realizó la evaluación de sus ofertas.

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

En la audiencia, se informó a los proponentes que las ofertas económicas fueron publicadas en el SECOP II, con el objeto de correrse traslado por el término de media hora a partir de su publicación, a fin de que se realicen las observaciones que sean pertinentes, antes de que el comité evaluador realice la recomendación a la Directora de Contratación.

El Instituto ha previsto que la atención administrativa para el presente proceso de selección se efectuará a través de del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá ser enviada a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>:

Todos los documentos a adjuntar deberán estar debidamente dirigidos al proceso de selección, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa, conforme al cronograma del proceso, así mismo, si dentro de este término, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer al Instituto Nacional de Vías, en las condiciones ya referenciadas.

EVALUADOR ECONÓMICO:

(Original Firmado)

ELIANA FERNANDA BAQUERO RODRIGUEZ

Evaluación Económica

Revisó: Vo.Bo. Edwin Javier Galvis Acevedo
Coordinador Grupo de Asuntos Precontractuales.